

**APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA PÚBLICA
"OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL EDIFICIO ALEDAÑO
AL CESFAM A. CRUZ MELO" SUSCRITO ENTRE LA
MUNICIPALIDAD INDEPENDENCIA Y TERRAMAC
SpA, ID 584264-55-LE18, SEGÚN SE INDICA.**

INDEPENDENCIA, 05 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 646 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Memorándum N° 96 de Director de Asesoría Jurídica de 31 de enero de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 01 de febrero de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 5832 de 27 de noviembre del año 2018, que aprobó las Bases y Publicación para la propuesta pública "Obras de Demolición del Edificio Aledaño al CESFAM A. Cruz Melo" ID 584264-55-LE18; Decreto Alcaldicio Exento N° 5944 de 04 de diciembre del año 2018, que aprobó la aclaración de la propuesta pública individualizada; Decreto Alcaldicio Exento N° 5952 de 05 de diciembre del año 2018, que aprobó las respuestas a las consultas respecto de la propuesta pública señalada; Decreto Alcaldicio Exento N° 85 de 10 de enero del año 2019, que adjudicó a Terramac SpA, R.U.T. N° 76.163.354-6 la propuesta pública antes citada y, un plazo de ejecución de 90 días corridos, contados desde el día siguiente de la firma del acta de entrega de terreno; Original Contrato suscrito entre la Municipalidad de Independencia y, Terramac SpA de 29 de enero de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 587 de 31 de enero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Secretario Municipal, a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Decreto Alcaldicio Exento N° 435 de 23 de enero de 2019, que nombró subrogante en el cargo de Alcalde, a don Juan Miquel Mac Donald, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, el contrato por la propuesta pública "Obras de Demolición del Edificio Aledaño al CESFAM A. Cruz Melo" ID 584264-55-LE18, celebrado entre la Municipalidad de Independencia y, Terramac SpA de 29 de enero de 2019, por un monto de \$36.756.720 (treinta y seis millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos veinte pesos) impuestos incluidos.

2. - EL PLAZO, de ejecución, será 90 días corridos, a partir del día siguiente de la firma del acta de entrega de terreno.

3.- UNIDAD TÉCNICA, corresponderá a la Secretaría Comunal de Planificación.




4.- SON PARTE INTEGRANTE del presente decreto todas las estipulaciones contempladas en el contrato que se aprueba por este documento y, que es de fecha 29 de enero del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado, y hecho, **ARCHÍVESE**.

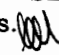


GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN MIQUEL MAC DONALD
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/asi

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección de Administración y Finanzas - Dpto. Contabilidad - SECPLA - Dirección de Asesoría Jurídica - Transparencia - Interesado - Oficina de Partes. 

040219